

DERECHOS HUMANOS

Grupo vulnerable

Pablo Montoya Gutiérrez
Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática
Universidad del Bio-Bio
2020-2



Personas en situación de discapacidad.

En una utopía social las diferencias personales serían aceptadas y valoradas por su exclusividad, complementando y empatizando los unos con los otros en mantener un equilibrio y enriquecimiento cultural. A pesar de saber lo diferente que somos todos hay quienes necesitan mayor apoyo para adaptarse al medio que los rodea.

En la actualidad podemos encontrar diversos grupos vulnerables, lo cual se debe a distintos factores que los suelen resaltar del común de las personas, ya sea su edad, condición social, orientación sexual entre otros. Uno de los grupos segregados con mayor frecuencia son las personas en situación de discapacidad, ya sea en el área física y/o mental, a pesar de los proyectos de gobierno y los múltiples espacios abiertos habilitados para ellos aún no se logra un modelo universal para un desarrollo común para los que cuentan con limitaciones físicas y mucho menos un espacio seguro para las personas con condiciones mentales más estigmatizadas.

Vulneraciones.

Muchas de las personas pertenecientes a este grupo han sido testigos diariamente de la vulneración a sus derechos, ya sea por desprecio, lástima o ignorancia de estos. Uno de los problemas más comunes es la discriminacion hacia ellos en diversas áreas como salud, educación ,trabajo u ocio y tiempo libre, de esta forma siendo segregados sin permitirles una vida plena y con las mismas oportunidades que el resto de las personas.

Omitir ciertos derechos no solo puede ser error de pares como compañeros de trabajo o de escuela. sino también de los mismos garantes de orden en las diversas instituciones ,siendo en estos casos mas dificil aun que las demás personas a cargo de este tengan conciencia de estos errores.

Otra vulneración común puede llegar a ser en el ámbito público, la limitación y restricción en las diversas ayudas del gobierno, la poca urgencia en proyectos que ayuden a una adaptación al medio (como la implementación de rampas o señalización en braille), capacitación para los profesores o una regulacion en el culplimiento de leyes ya implementadas es no garantizar el bienestar de las personas que necesitan estos recursos para una mejor calidad de vida.



Protección hacia este grupo.

Respetando la declaración universal de los derechos humanos y con el fin de respaldarlos el gobierno nacional de Chile promulgó diversas leyes, proyectos y decretos amparando a las personas en situación de discapacidad entre los cuales se encuentran:

- Ley 20.422: Vigente desde Febrero de 2010, esta ley busca establecer normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para las personas en situación de discapacidad, dándonos a entender que es posible la independencia y/o autonomía de las diversas personas.
- Ley 20.609: Promulgada el año 2012, la cual establece medidas en contra la discriminacion, esto con el fin de hacer más eficaz el proceso legal que lleve el imputado y la víctima.
- Ley 20.379: Que busca velar por la protección social mediante diversos proyectos que protegen el desarrollo integral de niños y niñas dentro de los cuales se otorga beneficios para los que se encuentren en situación de discapacidad.

Es importante destacar que los derechos humanos implementaron un nuevo enfoque a las personas en situación de discapacidad, ayudándonos a centrarnos en su interacción con el medio y no en sus carencias o dificultades, por lo que en consecuencia enfocar los procesos de rehabilitación basado en la comunidad, preocupándose de abrir diversos CCR que contarán con una gama de diversos profesionales del área de la salud física y mental.



Realidad.

Aun contando con diversos programas de concientización la discapacidad sigue invisibilizando entre las personas o llegando a ser ignorada, los lugares adaptados no mantienen su debido cuidado y mantención, las páginas webs de los diversos ministerios no se encuentran adaptadas, gran parte de los centros de rehabilitación son de carácter privado, aún no existe una ley de salud mental ,ni mucho menos existe el tan anhelado diseño universal para lugares públicos.

A nivel nacional hemos logrado avanzar en estos aspectos pero aun de forma muy básica, como sociedad aún estamos al debe con el respeto de las diferencias y la empatía para lograr ayudarlos, aunque si bien es un trabajo personal también a nivel de políticas públicas existe un bajo resguardo en el cumplimiento de las leyes y la protección ante la discriminacion, Es por esto que en la actualidad (en especial dentro del estallido social) unos de los puntos importantes era la protección de las personas en situación de discapacidad por sentirse de algún modo olvidados por el Estado.

Conclusión.

En este ensayo he podido tener una vista general hacia este grupo que podemos encontrar comúnmente en nuestra sociedad y como muchas veces no son tomadas en cuenta sus necesidades.

Personalmente la realidad chilena e histórica es algo que sigue haciendo ruido en mí, debido a que he visto muy de cerca la discriminación y los malos tratos hacia ellos por parte de personas ajenas a este grupo y el poco apoyo psicológico brindado dentro de los recintos educacionales. Ha quedado demostrado que si bien se busca darle apoyo y ayuda a aquellas personas que tienen más dificultades para desarrollarse en nuestra sociedad con todos los proyectos e ideas el mayor y más difícil reto para la aceptación y comodidad de los grupos vulnerables es un cambio a nivel personal.